



COMUNICADO

La Directora General de Gestión del Talento Humano comunica a los Viceministros/as, Directores/as Generales, Directores/as de Nivel, Jefes de Departamentos, Coordinadores y Encargados de las diferentes dependencias del Ministerio de Educación y Cultura:

Que en base a las Disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario N° 1.100 POR EL CUAL SE APRUEBA LA LEY N° 5142 /2014" "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

La mencionada disposición legal, contempla la reglamentación de las normas y procedimientos que deberán ser tenidos en cuenta para el proceso de Contratación de personal administrativo a través de Concurso de Méritos para los casos de nuevas contrataciones, que a la fecha se encuentra en la **SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**, según expediente N° 2947/2014 para su homologación. Asimismo también para los casos de renovación de contratos se regiran en base a la **Resolución 328/2013** "De La Función Publica" sobre Evaluación del Desempeño y que también obra como expediente N° 2874/2014 en la **SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**.

Es pertinente mencionar que el Departamento de Contratos dependiente de esta Dirección General, se encuentra en comunicación con las diferentes Direcciones de Niveles a fin de anticipar las confirmaciones de los personales que posean renovaciones de contratos.

Por ultimo; se recuerda el informe de la Dirección de Presupuesto para el periodo fiscal 2014 se cuenta con una disponibilidad presupuestaria, *por Objeto de Gasto subgrupo 140* de 347 totalidades de cargos, los cuales se dividen en 250 cargos para el Objeto 144(jornales), 29 cargos para el Objeto 141(Servicios Técnicos), y 68 cargos para el objeto 145(Honorarios Profesionales), a fin de respetar los cargos y montos disponibles y mantener el equilibrio presupuestario.



Carmen Gonzalez de Rios
ME CARMEN GONZALEZ DE RIOS.

Directora General.

Dirección General de Gestión del Talento Humano.